

Inicio > Cali > [Artículo](#)

> [CALI](#)

¿Hasta qué hora puede comprar licor en Cali? Así deben operar bares, discotecas y estancos

Estas son las medidas que establece el decreto expedido por la Alcaldía de Cali.

27 de marzo de 2025

Por: Redacción El País



La resolución establece el horario de funcionamiento de estos negocios en Cali. | Foto: getty images



La Alcaldía de Cali **expidió un nuevo decreto que reglamenta la operación de establecimientos comerciales** como bares, discotecas, gastrobares, estancos y licorerías en la capital del Valle del Cauca. La resolución no solo establece el horario de funcionamiento de los establecimientos nocturnos, sino que también dispone otras medidas para su operación.

Este decreto, firmado el 25 de marzo de 2025, también hace énfasis en la necesidad de mitigar el exceso de ruido en estos establecimientos y la importancia de preservar el orden público.



Autoridades realizaron operativos para controlar el ruido en bares de Cali: cerraron dos locales en la carrera 66



Las autoridades también hicieron un llamado a la reducción del ruido. (Imagen de referencia). | Foto: Alcaldía de Cali

El primero de los ocho artículos de la resolución **regula una de las medidas más importantes para quienes frecuentan este tipo de establecimientos** comerciales: el horario de funcionamiento. En ese sentido, plantea que los negocios que expenden bebidas alcohólicas para el consumo dentro del negocio pueden funcionar de 10:00 a.m. a 3:00 a.m. del día siguiente.

El documento recalca que este tipo de establecimientos deben garantizar la atención al interior del inmueble y evitar la ocupación indebida del espacio público. Por tanto, “está prohibida la instalación de elementos que obstaculicen la movilidad o afecten el tránsito peatonal y vehicular”.

Mientras tanto, el artículo segundo del decreto reiteró que los establecimientos que venden bebidas alcohólicas al público para el consumo fuera del lugar podrán funcionar de 10:00 a.m. hasta la 1:00 a.m. del día siguiente.

También los negocios que funcionan las 24 horas del día **tienen permitido expender bebidas alcohólicas durante la franja horaria mencionada**, es decir, hasta la 1:00 a.m.

Por otro lado, el decreto recordó a los establecimientos comerciales que deben garantizar el cumplimiento de las normas relacionadas con la implementación del Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos, teniendo en cuenta que la omisión de estas disposiciones pueden acarrear sanciones a los grandes generadores de residuos.

Otro de los puntos clave tiene que ver con el control del ruido en los establecimientos nocturnos, pues deberán presentar ante el Dagma un plan que especifique las estrategias y acciones que se están adelantando para reducir la emisión de ruido en el lugar.



Negocios ruidosos en Cali: estos son los dispositivos con los que el Dagma busca que comercios controlen su ruido



Estos son los horarios en los que pueden operar los negocios de venta de licor en Cali. (Imagen de referencia). | Foto: El País

El decreto informó también que las secretarías de Seguridad y Justicia y de Desarrollo Económico, conformarán una mesa técnica de seguimiento en conjunto con la Federación Nacional de Comerciantes y la Asociación de Bares de Colombia.

Finalmente, el Dagma, la Secretaría de Salud Pública y la Secretaría de Seguridad, con apoyo de la Policía Metropolitana, evaluarán de forma periódica el impacto de las medidas adoptadas en la salud y la calidad de vida de las personas afectadas

por el ruido, teniendo en cuenta las quejas de los ciudadanos.

Regístrate gratis al boletín de noticias El País

Ingresa tu correo electrónico

☐ Acepto [Política de Tratamiento de Datos](#) de El País.

INSCRÍBETE AQUÍ



establecimiento nocturno

Establecimiento comercial

Alcaldía de Cali

Venta de licores



Sigue el canal de El País Cali en WhatsApp



Descarga la APP ElPaís.com.co:

Google play

Apple store



Convierta a [El País.com.co](#) en su fuente de noticias aquí

Te puede gustar

Te puede gustar

Enlaces Patrocinados por Taboola

■ TRADE AI

Registrarse

Santiago De Cali: IA: gana hasta \$2,700 a la semana trabajando desde casa

■ VICI

Compra CFD de Ecopetrol con sólo \$200 y empieza a ganar.

■ VICI

Compra CFD de Ecopetrol con sólo \$100 y empieza a ganar.

■ BRAVO

Registrarse

La tranquilidad de salir de deudas es posible

■ BRAVO

Obtén precios

¿Tienes deudas en mora? Bravo es la solución.

■ TRADE AI

Registrarse

Invierte en CFD con confianza: oportunidades exclusivas para peruanos con ayuda de IA.